

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 027-SG-CMSMB-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 08 de Noviembre de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 06 de noviembre de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 08 de noviembre de 2018; contando con la presencia de los Señores Concejales: Agr. Patricio González, Señor Salustino Ajila, Ab. Patricio Flores, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

ALCALDE ENCARGADO: Solicito al señor Secretario General, dé lectura de la Delegación para presidir la sesión de concejo municipal.

Señor Vicealcalde, Agrónomo Patricio González, en consideración que el 08 de Noviembre del presente año, por motivos de orden mayor no podré presidir la sesión de concejo municipal N°27-SG-CMSMB-2018, por lo que de conformidad el literal I del artículo 60 del COOTAD, en concordancia con la Ordenanza N°01-SMB-2014, que contiene el la Organización y el funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de San Miguel de Los Bancos, delego a usted, presida la sesión ordinaria 27-SG-CMSMB-2018, del día jueves 08 de noviembre de 2018, cordialmente Ing. Sulema Pizarro Cando.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde Encargado, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria N°27-SG-CMSMB-2018.

ALCALDE ENCARGADO: Siguiente punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

ALCALDE ENCARGADO: Como ven compañeros en sus expedientes constan cada uno de los puntos de orden del día

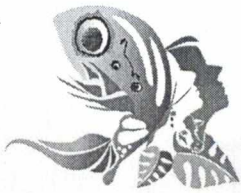
ALCALDE ENCARGADO: Sin existir observaciones al orden del día, se da por aprobado el mismo, sigamos con el siguiente punto.

SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACION DE LA SESIÓN POR PARTE DEL ALCALDE ENCARGADO, AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ.

ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales Buenos días y demás compañeros que hoy nos honran con su valiosa presencia en esta sesión de concejo, como es de conocimiento mediante memorando de encargo por parte de la señora alcaldesa estoy dirigiendo esta sesión, ya que ella se encuentra cumpliendo agenda en AME, por tal razón doy por instalada la presente sesión Ordinaria N°27-SG-CMSMB-2018.

SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA ACTA 22-SG-CMSMB-2018, ACTA 23-SG-CMSMB-2018.

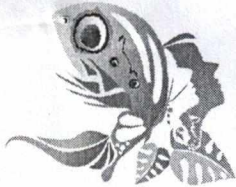
ALCALDE ENCARGADO: En cada uno de sus expedientes se encuentran las actas, del presente punto constante, para la aprobación del acta N°22-SG-CMSMB-2018.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Compañeros una vez revisada el acta, que constata, que contiene cada uno de los
2 aspectos tratados en cada punto del orden del día, para lo cual elevo moción para que se apruebe el acta N°22-SG-
3 CMSMB-2018.
- 4 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción presentada por el compañero Patricio Flores.
- 5 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Quisiera dejar una antecedente compañeros ya que el día de ayer me había dado
6 cuenta que dentro de los expedientes hay cada punto tratado por lo cual si tengo observaciones ya que el orden que se
7 lleva y la claridad de los planos que si quisiera que se observe ya que así como le exigimos a la gente de afuera que
8 cumpla ciertos lineamientos así mismo internamente debemos tener en cuenta para todos los procesos, para lo cual
9 solicitaría que a futuro las copias sean a color para poder tener mejor visibilidad en cuestión de estos procesos que se
10 están llevando a cabo.
- 11 ALCALDE ENCARGADO: Con este antecedente procedemos a la aprobación del Acta N°22-SG-CMSMB-2018,
- 12 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.
- 13 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del acta N°22-SG-
14 CMSMB-2018.
- 15 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 16 Señor
17 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 18 Señor
19 Patricio Flores A favor.
- 20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor
- 22 Señor
23 Concejal Pablo Orozco A favor
- 24 Alcalde Encargado
25 Patricio González A favor.
- 26 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de aprobar el acta N° 22-SG-
27 CMSMB-2018.
- 28 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N° 23-SG-CMSMB-2018.**
- 29 ALCALDE ENCARGADO: En cada uno de sus expedientes se encuentran las actas, del presente punto constante, para la
30 aprobación del acta N°23-SG-CMSMB-2018.
- 31 Yo quiero pedirles un favor, quisiera que se analice y vuelva a revisar el acta de acuerdo al audio existente en los archivos
32 de la sesión N°23-SG-CMSMB-2018, para lo cual suspendemos la aprobación de esta acta.
- 33 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Pido se suspenda el acta N°23-SG-CMSMB-2018, para que se hagan las debidas
34 correcciones.
- 35 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción presentada por el compañero Patricio Flores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Hay un pedido del Concejal Patricio Flores y apoyada por los demás concejales para
2 suspender la aprobación de esta acta.

3 Señor secretario proceda a tomar votación por la suspensión de la aprobación del acta N° 23-SG-CMSMB-2018.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación por la suspensión del acta N°23-SG-CMSMB-2018.

5 SOMETIDO A VOTACIÓN:

6 Señor
7 Concejal Salustino Ajila A favor.

8 Señor
9 Patricio Flores A favor.

10 Señor
11 Concejal José Montenegro A favor

12 Señor
13 Concejal Pablo Orozco A favor

14 Alcalde Encargado
15 Patricio González A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de suspender el acta N° 23-SG-
17 CMSMB-2018.

18 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, SUSPENDER EL ACTA N° 23-SG-CMSMB-2018.**

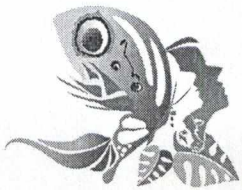
19

20 ALCALDE ENCARGADO: Siguiendo punto del orden del día por favor.

21 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA**
22 **SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DE LOS LOTES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE CATASTRAL**
23 **NÚMERO 1707505152046220 DE 5 HECTÁREAS DE SUPERFICIE Y EL LOTE CON CLAVE CATASTRAL**
24 **NÚMERO 17075051525046710 DE 0,83 HECTÁREAS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA COOPERATIVA**
25 **GANADEROS ORENCES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR**
26 **ANGEL JONAS PAQUI Y DE LA SEÑORA ELSA MARIA VEGA ESPINOZA EN UN SOLO LOTE DE**
27 **5,500.36 HECTÁREAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 483 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN**
28 **TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION COOTAD.**

29 ALCALDE ENCARGADO: Este expediente se encuentra en sus carpetas, quisiera pedirle una explicación a la Dra. Letty
30 Lara y al Ing. Carlos Castro para que con voz informativa se nos de conocimiento completo sobre el tema de la
31 Unificación.

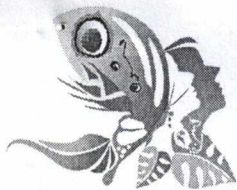
32 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ING. CARLOS CASTRO: Estimados compañeros, en
33 el punto del orden del día, está establecido la unificación de los lotes de terreno, la Dirección de Planificación llevo todo
34 el proceso y ponemos a conocimiento de ustedes como señores concejales, con el amparo de la Ley en sus artículos 486
35 del COOTAD, 483 y en concordancia con el artículo número 36 del plan regulador urbano donde se establece que así
36 como una persona tiene la potestad de dividir un lote, también tiene la potestad de volver a pedir que se integre y vuelvan
37 a unirse sus lotes y deben cumplirse los requisitos que la ley establece, se ha realizado el trámite administrativo para lo
38 cual ponemos a su conocimiento me sirvo a leer el artículo 483 señor Vicealcalde, " **Art. 483.- Integración de lotes.- El**
39 **ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 *órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más*
2 *lotes de terreno en uno mayor que cumple con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento*
3 *territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos.*
- 4 *En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración*
5 *municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan*
6 *decidido, de sus lotes adyacentes”.*
- 7 Aquí está la disposición legal del porqué llega a su conocimiento señores concejales, y es algo que como legisladores
8 deben revisar, la Dirección de planificación no ha encontrado ninguna objeción para que se haga la unificación.
- 9 ALCALDE ENCARGADO: Una vez escuchado al Ingeniero Carlos Castro quisiera escuchar a la Doctora Letty Lara para
10 que se refiera sobre la base legal al respecto de este tema de Unificación de Lotes de terreno que en este expediente se
11 solicitan.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA PROCURADORA SINDICA: Buenos días señores concejales, ya lo había manifestado el
13 Ing. Castro, Director de Planificación este expediente se me puso a conocimiento y una vez elaborado el criterio jurídico
14 se da a conocer al Concejo municipal, una vez aprobado, esto se inscribiría y se actualizaría en el catastro como lo
15 determina la ley.
- 16 ALCALDE ENCARGADO: Al unificar estos lotes, se comprende de que va a quedar un lote de mayor extensión, y se
17 pueda seguir el proceso como lo indica la Dra. Letty Lara.
- 18 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Mi pregunta sería, si se unifica estos lotes, al momento de unificar se hace
19 mediante solicitud en la cual pide que se unifique, estos dos terrenos, no tienen ninguna observación con respecto al
20 criterio jurídico ni a los informes emitidos por las direcciones correspondientes, eso es en una zona rural y mi pregunta es
21 que si somos competentes de ver este trámite, quisiera saber su respuesta al respecto y por mi parte elevo moción para que
22 se apruebe este punto del orden del día.
- 23 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ING. CARLOS CASTRO: Esto se da a conocer al seno
24 de concejo municipal para que los señores mediante solicitud voluntaria piden unificar los lotes y así ya no pagar doble
25 impuesto, sino más bien hacer de estos lotes uno de mayor extensión
- 26 ALCALDE ENCARGADO: Conocemos muy bien este expediente, hay una inspección previa y sobretodo existe una
27 moción presentada por el señor concejal José Montenegro, para la aprobación de este punto de orden del día.
- 28 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: El señor pide la unificación, en el artículo 472 y 483, hablan claramente sobre el
29 derecho para pedir esto al municipio, revisando que se encuentra al día con los pagos de impuestos, le apoyo al
30 compañero José Montenegro para que se apruebe este punto de orden del día.
- 31 ALCALDE ENCARGADO: Una vez analizado el expediente, sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar
32 votación sobre este punto de orden del día.
- 33 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y resolución que de la
34 solicitud de consolidación de los lotes identificados con la clave catastral número 1707505152046220 de 5 hectáreas de
35 superficie y el lote con clave catastral número 17075051525046710 de 0,83 hectáreas de superficie, ubicado en la
36 cooperativa Ganaderos Orensés del Cantón San Miguel De Los Bancos de propiedad del Señor Ángel Jonás Paqui y de la
37 señora Elsa María Vega Espinoza en un solo lote de 5,500.36 hectáreas al amparo del artículo 483 del Código Orgánico
38 De Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.
- 39 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 40 Señor
41 Concejal Salustino Ajila A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Patricio Flores A favor
- 3 Señor
4 Concejal José Montenegro A favor
- 5 Señor
6 Concejal Pablo Orozco A favor
- 7 Alcalde Encargado
8 Patricio González A favor.

9 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de aprobar la solicitud de
10 consolidación de los lotes identificados con la clave catastral número 1707505152046220 de 5 hectáreas de superficie y el
11 lote con clave catastral número 17075051525046710 de 0,83 hectáreas de superficie, ubicado en la cooperativa
12 Ganaderos Orenses del Cantón San Miguel De Los Bancos de propiedad del Señor Ángel Jonás Paqui y de la señora Elsa
13 María Vega Espinoza en un solo lote de 5,500.36 hectáreas al amparo del artículo 483 del Código Orgánico De
14 Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

15
16
17 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN**
18 **DE LOS LOTES IDENTIFICADOS CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1707505152046220 DE 5**
19 **HECTÁREAS DE SUPERFICIE Y EL LOTE CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 17075051525046710 DE 0,83**
20 **HECTÁREAS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA COOPERATIVA GANADEROS ORENSES DEL CANTÓN**
21 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL JONÁS PAQUI Y DE LA SEÑORA**
22 **ELSA MARÍA VEGA ESPINOZA EN UN SOLO LOTE DE 5,500.36 HECTÁREAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO**
23 **483 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
24 **COOTAD.**

25

SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN DE LOS LOTES DE TERRENO NÚMERO 19 CLAVE CATASTRAL 2-2-27-1 DE 449.79 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y LOTE NUMERO 20 CLAVE CATASTRAL 2-2-27-9 DE 506.33 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MINDO LOTIZACION LOS ECOLOGISTAS, BARRIO LOS GUAYABALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE PROPIEDAD DE ZURITA SANCHEZ HELENA DEL ROCIO EN UNO SOLO DE 956.12 METROS CUADRADOS AL AMPARO DEL ARTICULO 483 DEL COOTAD.

26 ALCALDE ENCARGADO: Este expediente se encuentra en sus carpetas, que también se debe analizar, igualmente
27 piden la unificación de los predios, para lo cual sírvanse analizar la documentación presentadas.

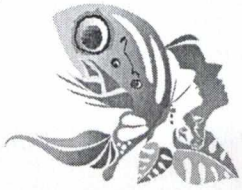
28 CONCEJAL PABLO OROZCO: La señora tiene la documentación correcta que se solicita en estos casos, la
29 documentación que complementa es acorde al caso y se encuentra al día con los impuestos, para lo cual elevo moción
30 para que se apruebe este punto de orden del día.

31 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es bueno cuando los procesos están claros ya que así en caso de haber algún reclamo
32 nosotros tenemos el sustento necesario que la ley nos establece, para lo cual apoyo la moción presentada por el
33 compañero Pablo Orozco.

34 ALCALDE ENCARGADO: Como podrán ver, existe el informe del Dr. Mauricio Calahorrano, en ese tiempo fue
35 procurador síndico, Informe emitido por la ingeniera Diana Suarez que a su vez es favorable, informe emitido por el
36 Arquitecto Roberto Villenas y Ing. Carlos Castro, que dan una respuesta favorable con respecto a la petición de continuar
37 con la unificación de estos lotes de terreno.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Una vez analizado que al unificar estos dos lotes de terreno vamos a tener un área de aproximadamente 956,12 m²,
2 mismos que mediante la normativa de Plan de Uso y Gestión de suelo en sus artículos 109 y 180 sobre la unificación de
3 lotes, requisitos que cumplen para la unificación, con el antecedente que ya existen las escrituras, y con la moción
4 presentada por el compañero Pablo Orozco y apoyada por el concejal Patricio Flores, solicitaría se tome votación sobre
5 este punto de orden del día.

6 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y resolución que de la
7 solicitud de consolidación de los lotes de terreno número 19 clave catastral 2-2-27-1 de 449.79 metros cuadrados de
8 superficie y lote número 20 clave catastral 2-2-27-9 de 506.33 metros cuadrados de superficie, ubicado en la parroquia de
9 Mindo Lotización Los Ecologistas, Barrio Los Guayabales del Cantón San Miguel De Los Bancos de propiedad de Zurita
10 Sánchez Helena Del Rocío en uno solo de 956.12 metros cuadrados al amparo del artículo 483 del COOTAD.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor
13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor
15 Patricio Flores A favor

16 Señor
17 Concejal José Montenegro A favor

18 Señor
19 Concejal Pablo Orozco A favor

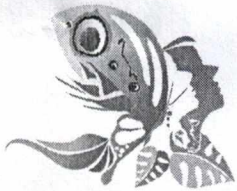
20 Alcalde Encargado
21 Patricio González A favor.

22 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de aprobar la solicitud de
23 consolidación de los lotes de terreno número 19 clave catastral 2-2-27-1 de 449.79 metros cuadrados de superficie y lote
24 número 20 clave catastral 2-2-27-9 de 506.33 metros cuadrados de superficie, ubicado en la parroquia de Mindo
25 Lotización Los Ecologistas, Barrio Los Guayabales del Cantón San Miguel De Los Bancos de propiedad de Zurita
26 Sánchez Helena Del Rocío en uno solo de 956.12 metros cuadrados al amparo del artículo 483 del COOTAD.

27
28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA SOLICITUD DE CONSOLIDACIÓN**
29 **DE LOS LOTES DE TERRENO NÚMERO 19 CLAVE CATASTRAL 2-2-27-1 DE 449.79 METROS CUADRADOS**
30 **DE SUPERFICIE Y LOTE NUMERO 20 CLAVE CATASTRAL 2-2-27-9 DE 506.33 METROS CUADRADOS DE**
31 **SUPERFICIE, UBICADO EN LA PARROQUIA DE MINDO LOTIZACIÓN LOS ECOLOGISTAS, BARRIO LOS**
32 **GUAYABALES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS DE PROPIEDAD DE ZURITA SÁNCHEZ**
33 **HELENA DEL ROCÍO EN UNO SOLO DE 956.12 METROS CUADRADOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 483**
34 **DEL COOTAD.**

35
36 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
37 **BIEN MOSTRENCO EL LOTE NUMERO VEINTIUNO MANZANA DOCE CON CLAVE CATASTRAL**
38 **NUMERO 1-3-12-21, CON UNA SUPERFICIE DE 271,96 METROS CUADRADOS DEL BARRIO LA LUZ DE**
39 **LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

40 ALCALDE ENCARGADO: Este expediente se encuentra en sus carpetas, que también se debe analizar, ya que vamos a
41 declarar Bien Mostrenco este bien inmueble, para lo cual solicito se nos explique que es un Bien Mostrenco, señor
42 Secretario con voz informativa.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA SECRETARIO GENERAL, AB. NESTOR AGREDA: Conforme lo determina el Artículo
2 481, del COOTAD, se entienden mostrencos, aquellos bienes inmuebles, que carecen de dueño conocido; en este caso los
3 Gobiernos Municipales o Metropolitanos, mediante Ordenanza establecerán los requisitos para legalizar los bienes
4 Mostrencos, lo cual implica que declarar a un Bien como Mostrenco es darle un nacimiento legal para poder adjudicarlo
5 posteriormente a una tercera persona.
- 6 CONCEJAL PABLO OROZCO: Como nos acaban de explicar, sobre lo que significa Bien Mostrenco, este lote está
7 ubicado en el barrio La Luz de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos.
- 8 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De lo que yo he revisado la documentación puedo ver que esta persona compró la
9 posesión, pero pide que el municipio le Adjudique este terreno y es entonces que este bien inmueble se debe declarar
10 como Bien Mostrenco, para posteriormente adjudicarlo el lote de terreno, con los informes de la comisión de
11 Planificación donde se analiza cada uno de los aspectos, elevo moción para que se apruebe este punto de Orden del día.
- 12 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como soy conecedor en estos informes de la comisión de Planificación, este
13 expediente lleva mucho tiempo con la solicitud para lo cual apoyo la moción presentada por el compañero Patricio Flores.
- 14 ALCALDE ENCARGADO: Con los aportes presentados compañeros, más la moción presentada por el compañero
15 Patricio Flores y apoyada por el concejal Salustino Ajila, solicitaría al señor secretario tome votación sobre este punto de
16 orden del día.
- 17 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación por el séptimo punto del orden del día para conocimiento y
18 resolución que declara Bien Mostrenco el lote numero veintiuno, manzana doce con clave catastral número 1-3-12-21,
19 con una superficie de 271,96 metros cuadrados del barrio La Luz de la parroquia y cantón San Miguel De Los Bancos.
- 20 SOMETIDO A VOTACIÓN
- 21 Señor
22 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 23 Señor
24 Patricio Flores A favor
- 25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor
- 27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor
- 29 Alcalde Encargado
30 Patricio González A favor.
- 31 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de declarar Bien Mostrenco el
32 lote numero veintiuno, manzana doce con clave catastral número 1-3-12-21, con una superficie de 271,96 metros
33 cuadrados del barrio La Luz de la parroquia y cantón San Miguel De Los Bancos.
- 34
35 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE NUMERO**
36 **VEINTIUNO, MANZANA DOCE CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 1-3-12-21, CON UNA SUPERFICIE DE**
37 **271,96 METROS CUADRADOS DEL BARRIO LA LUZ DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
38 **BANCOS.**

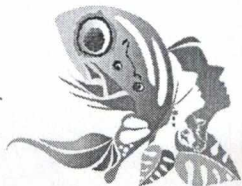
39 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA**
40 **EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO VEINTIUNO MANZANA DOCE CON**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*

7 de 9

Elaborado por: Dayana Díaz.
Revisado por: Ab. Néstor Agreda



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CLAVE CATASTRAL NUMERO 1-3-12-21, CON UNA SUPERFICIE DE 271,96 METROS CUADRADOS DEL
2 BARRIO LA LUZ DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A FAVOR DE LA
3 SEÑORA AYUQUINA VIVANCO MARIANITA DE JESUS PORTADORA DE LA CÉDULA NUMERO
4 171136790-2 DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA.

5 ALCALDE ENCARGADO: Este punto es la continuidad del séptimo punto del orden del día, para lo cual sírvanse
6 presentar sus mociones compañeros.

7 Como antecedente la comisión de Planificación hizo la inspección debida y tal es que se han rectificado los informes se
8 considera procedente que continúe con la Adjudicación de este Bien Inmueble, de acuerdo como consta en la cesión de
9 Derechos.

10 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Como se trata de una secuencia del punto anterior, más las inspecciones debidas, de
11 acuerdo al catastro están los planos y los informes correspondientes para que la señora continúe con su trámite de
12 escrituras, ya que la señora se encuentra al día con el pago de impuestos y ya ha consolidado la posesión, elevo moción
13 para que se apruebe este punto de orden del día.

14 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como es una continuidad del punto anterior y una vez que se han aclarado todas las
15 dudas apoyo la moción presentada por el concejal José Montenegro.

16 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir más mociones con respecto a este trámite de adjudicación, señor secretario
17 proceda a tomar votación por el octavo punto del orden del día.

18 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y resolución que de la
19 solicitud

20 SOMETIDO A VOTACIÓN:

21 Señor
22 Concejal Salustino Ajila A favor.

23 Señor
24 Patricio Flores A favor

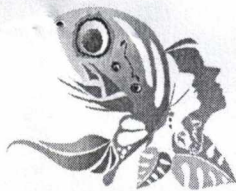
25 Señor
26 Concejal José Montenegro A favor

27 Señor
28 Concejal Pablo Orozco A favor

29 Alcalde Encargado
30 Patricio González A favor.

31 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de adjudicar el lote de terreno
32 identificado con el numero veintiuno manzana doce con clave catastral número 1-3-12-21, con una superficie de 271,96
33 metros cuadrados del barrio la luz de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos a favor de la señora Ayuquina
34 Vivanco Marianita De Jesús portadora de la cédula número 171136790-2 de estado civil divorciada.

35 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO**
36 **IDENTIFICADO CON EL NUMERO VEINTIUNO MANZANA DOCE CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 1-3-**
37 **12-21, CON UNA SUPERFICIE DE 271,96 METROS CUADRADOS DEL BARRIO LA LUZ DE LA PARROQUIA**
38 **Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A FAVOR DE LA SEÑORA AYUQUINA VIVANCO MARIANITA**
39 **DE JESUS PORTADORA DE LA CÉDULA NUMERO 171136790-2 DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1

2 SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA POR PARTE DEL ALCALDE
3 ENCARGADO AGR. PAGTRICIO GONZALEZ.
4

5 ALCALDE ENCARGADO: Doy por clausurada la presente sesión, agradeciéndoles por su presencia y su apertura en la
6 realización de la presente sesión de concejo.

7

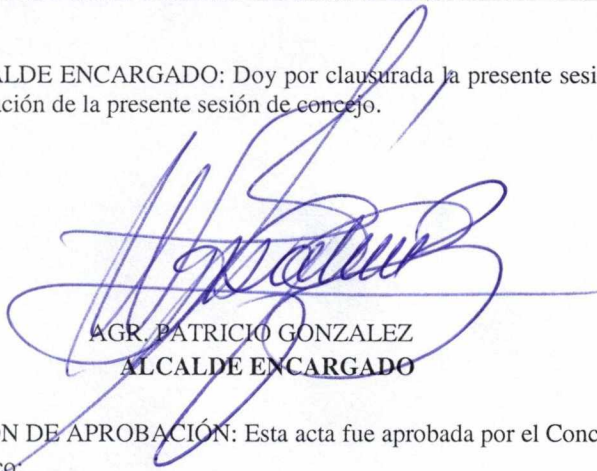
8

9

10

11

12



AGR. PATRICIO GONZALEZ
ALCALDE ENCARGADO



ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

13

14

15

16

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión N°31-SG—CMSMB-2018. Lo
certifico.

17

18

19

20

21



ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL